

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6064 /

PARRAL, **23 Dic 2011**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA.**, Administrativo, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	26.12.2011	30.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

ALVEAR	ZUÑIGA	MYRIAM H. DEL ROSARIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.768.453-0	13	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	DIRECCION TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.833 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 26.12.2011

hasta el 30.12.11

Días pendientes \_\_\_\_\_



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, diciembre 22 del 2011.-